

GUADUAS CUNDINAMARCA,

2026

SEÑORES:

A QUIÉN INTERESE – EN POBLACIÓN GENERAL

PERDÓN PÚBLICO – SOCIAL

Como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y en mi condición de condenado a pena privativa de la libertad en la **Cárcel de la Esperanza de Guaduas Cundinamarca**, ofrezco disculpas a la población que lee este documento, por hechos cometidos en el pasado; de manera simbólica.

A lo anterior, reconozco ofensas a la víctima, la familia de la víctima, mi familia afectada al ser PPL (persona privada de la libertad), mi patria Colombia y a Dios, todo con el fin de **SANAR HERIDAS, BORRAR SECUELAS Y REPARAR DAÑOS**, incluyendo el concepto de **Justicia Restaurativa**, todas las partes afectadas por el Delito determinado y que tengan interés en su resolución o en la prevención de delitos similares en el futuro.

En este orden de ideas, me comprometo a fomentar cambios personales y sociales con el fin de aportar a la construcción de una **PAZ TOTAL**, generando en mi país esperanzas y preocupación por el **OTRO Y SU ROSTRO** e invitando a todas las edades: niños, jóvenes, adultos, adultos mayores quienes tengan actitudes no comportamentales los cuales lo lleven a procesos judiciales, para que recapaciten y tomen conciencia de hacer un alto en el camino y dejar aquello que los pueda llevar a cometer actos delictivos y llegar a una cárcel.

Finalmente aclaro que este escrito lo realizo de manera libre y voluntariamente teniendo **conciencia plena y con el arrepentimiento** sobre mis hechos cometidos en el pasado; resultado de reflexión sobre un **circulo restaurativo** tanto personal como comunitario reflejado en nuestra sociedad, como producto de un **PROCESO RESOCIALIZADOR**.

Cordialmente:



Jercison L.
Jean Carlos Rodriguez Costano
TD: 12582
NU: 831728
PATIO: 6

Alcalde de Bucaramanga

Radicado No. : 1-S-SA-202603-00074767

Fecha y Hora: 19/03/2026 02:28:16 PM

Consulte en: <https://pqr.bucaramanga.gov.co/>

Bucaramanga, Santander - Colombia

